

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35899 CUENCA

Edicto

D.^a Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en Sección I Declaración de Concurso 532/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2015, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Talleres Abarca con CIF B-16145377, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza del Romero nº 1, 6 A de Cuenca.

En dicho auto se ha acordado:

La intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la ley concursal.

Nombrar como administrador concursal a D. Adrián Martínez Vindel, con domicilio profesional en la Calle Princesa Zaida, nº 12, Local de Cuenca y dirección de correo electrónico: avindel@icacuenca.org

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación no podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Cuenca, 6 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150050935-1